



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARÍA CON ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 (quince) horas del día 13 trece de Marzo del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Actuaría de la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Actuario con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior, la C. LUZ ELENA LUA ESTRADA, hace entrega formal a la C. DANIELA ELIZABETH ANDRADE GONZÁLEZ, servidora pública que estará encargada del área, identificándose la C. LUZ ELENA LUA ESTRADA, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N1-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas de la portadora, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Clave Única de Registro CURP N3-ELIMINADO 8 y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en N4-ELIMINADO 2, así como medio electrónico N5-ELIMINADO 3 para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la C. DANIELA ELIZABETH ANDRADE GONZÁLEZ, servidora pública que estará a cargo del área, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N6-ELIMINADO 11, N7-ELIMINADO 11, expedida por la el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N8-ELIMINADO 7 quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta en calle N9-ELIMINADO 2, N10-ELIMINADO 2, así como medio electrónico daniela.andrade@tjajal.org para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. DANIELA ELIZABETH ANDRADE GONZÁLEZ servidora pública quien recibe, designa como testigo al C. Diana Judith Ortiz Salas, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N11-ELIMINADO 11, N12-ELIMINADO 11, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARÍA CON ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes ~~N13-ELIMINADO~~ quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en calle ~~N14-ELIMINADO 2~~

~~N15-ELIMINADO 2~~

---Asimismo, la C. **LUZ ELENA LUA ESTRADA**, servidora pública quien entrega el área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la C. **Norma Lizbet García Ruíz**, quien se identifica con Credencial para votar con fotografía con número de folio ~~N16-ELIMINADO 11~~

~~N17-ELIMINADO 11~~

, expedida por el Instituto Nacional Electoral (**INE**), con Registro Federal de Contribuyentes ~~N18-ELIMINADO~~ 7 en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920

---También se encuentra presente en este acto la C. **ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ**, comisionada por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/93/2024 de fecha 12 Marzo del 2024, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo.

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Actuario con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la C. **LUZ ELENA LUA ESTRADA** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 5 (cinco) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 14 (catorce) fojas de formatos y formularios agrupados en 3 (tres) anexos mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	Sí Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
7	RM-9	Sí Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARÍA CON
ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 3 de 5

Formulario		Conceptos	
Archivos			
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que el Servidor Público Saliente entrega
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- La C. **LUZ ELENA LUA ESTRADA**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Secretaria B con adscripción a la Sexta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

Le fue advertido a la servidora pública que entrega en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

----- **HECHOS.** -----

I.- SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA -----

II.- SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área. -----

III.- ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto. -----

IV.- RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc. -----

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA. -----

Donativos y subsidios. NO APLICA. -----

V.- RECURSOS MATERIALES. -----

1. En el **ANEXO 02** formato RM9 Relación de Mobiliario se relacionan los bienes muebles inventariables con los que el servidor público ejercía su encargo y manifiesta que no cuenta con resguardo de dicho mobiliario, así mismo manifiesta el servidor público que entrega el Equipo de Cómputo relacionado y



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARÍA CON
ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

Página 4 de 5

que cuenta con resguardo de CPU, Monitor, Teclado, Nobreak y Mouse -----

2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado.-

3.- Vehículos. NO APLICA. -----

4.- Obras de Arte y Decoración. NO APLICA. -----

5.- Libros, manuales y publicaciones. El formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA -----

6.- Existencias en Almacén. NO APLICA -----

7.- Contratos Diversos. NO APLICA -----

8.- Relación de inmuebles. NO APLICA -----

9.- Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA -----

VI.- OBRA PUBLICA. NO APLICA -----

VII.- RECURSOS HUMANOS. NO APLICA En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente NO APLICA y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal -----

VIII.- INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. NO APLICA el Formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos -----

IX.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. -----

El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el día 06 (seis) de marzo del dos mil veinticuatro, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento. -----

X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO. NO APLICA -----

XI.- ANEXO 01 formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, se relacionan tres -----

XII.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA. En el formato DD8, NO APLICA. -----

XIII.- Se le hace saber a la C. **DANIELA ELIZABETH ANDRADE GONZÁLEZ**, servidora pública quien quedara como encargada del área, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de las 14 (catorce) fojas de formatos, agrupados en 3 (tres) anexos que forman parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIV.- Por su parte la C. **LUZ ELENA LUA ESTRADA**, servidora pública que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XV.- Se hace saber a la C. **LUZ ELENA LUA ESTRADA**, servidora pública que entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

XVI.- CIERRE DEL ACTA -----

La C. **LUZ ELENA LUA ESTRADA** manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el servidor público que entrega, el que recibe, así como los testigos y representante del Órgano Interno de Control. -----

XVII.- La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**



000096

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACTUARÍA CON
ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

Página 5 de 5

disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta. -----

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. -----CONSTE

ENTREGA

LUZ ELENA LUA ESTRADA

RECIBE

DANIELA ELIZABETH ANDRADE GONZÁLEZ

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Norma Lizbet García Ruíz

C. Diana Judith Ortiz Salas

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 13 trece de Marzo del 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al puesto de Actuario adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega la C. Luz Elena Lúa Estrada y recibe la C. Daniela Elizabeth Andrade González.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."